

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Fiscalía de Obras Públicas



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Fiscalía de Obras Públicas¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Eliana Muñoz Zoffoli, Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas	Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
"Reducir el tiempo de entrega de asesoría jurídica a las autoridades del Ministerio, que permitan resolver eficientemente situaciones relacionadas con el quehacer institucional y con el maltrato y/o acoso laboral y sexual, mediante un proceso efectivo, oportuno y que procure la incorporación perspectiva de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se garantizó el cumplimiento del 100% de la meta de emisión de 339 informes de legalidad respecto a procesos disciplinarios dentro de un plazo de 12 días hábiles. Esta gestión permitió acelerar la toma de decisiones en casos críticos, especialmente aquellos vinculados a acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo. Al reducir los tiempos de tramitación, la Fiscalía de Obras Públicas asegura una respuesta oportuna y efectiva para las víctimas, incorporando una perspectiva de género que prioriza la protección de la integridad del personal. Esta eficiencia administrativa fortalece el compromiso institucional con entornos laborales seguros y libres de violencia, transformando la asesoría jurídica en una	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

herramienta activa de justicia interna y resguardo de derechos fundamentales dentro del Ministerio.	
---	--

ACCIÓN 2

Se redujo el tiempo promedio de respuesta a solicitudes de pronunciamiento sobre 138 pólizas de responsabilidad civil en obras públicas a 14 días hábiles, superando el rendimiento de los últimos tres años de 15 días hábiles. Esta mejora en la oportunidad de la asesoría jurídica impacta directamente en la gestión de las direcciones operativas del Ministerio, otorgando mayor agilidad en la ejecución de contratos de infraestructura tradicional. Una tramitación más expedita de las pólizas permite que los proyectos avancen sin detenciones administrativas innecesarias, optimizando la gestión de riesgos y asegurando que las obras públicas cuenten con las coberturas vigentes para proteger tanto el patrimonio fiscal como la seguridad de la ciudadanía.

ACCIÓN 3

.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La gestión de la Fiscalía de Obras Públicas durante el año 2025 se consolidó como un pilar estratégico institucional del Ministerio de Obras Públicas, logrando vincular directamente la eficiencia administrativa con la protección de derechos y el resguardo del patrimonio nacional. El cumplimiento íntegro de las metas propuestas demuestra que la reducción de los tiempos de entrega de asesoría jurídica no es solo un avance procedimental, sino un compromiso ético con la resolución de situaciones críticas. En primer lugar, al garantizar la tramitación de informes disciplinarios en un plazo máximo de 12 días, la Fiscalía de Obras Públicas ha fortalecido la capacidad de respuesta del Ministerio de Obras Públicas frente a denuncias de maltrato y acoso laboral o sexual. Esta celeridad, impregnada de una necesaria perspectiva de género, asegura que las víctimas reciban una respuesta oportuna, transformando el proceso jurídico en un mecanismo de protección real que previene la revictimización y promueve entornos laborales seguros, respetuosos y equitativos. Complementariamente, la optimización en la gestión de pólizas de responsabilidad civil, reduciendo el tiempo de respuesta a 14 días, otorga una mayor agilidad a las direcciones operativas, permitiendo que la infraestructura pública avance sin dilaciones innecesarias y con todas las certezas legales. En definitiva, estas dos acciones convergen para cumplir el objetivo estratégico de la Fiscalía de Obras Públicas: entregar una asesoría jurídica efectiva y humana que, al ser más rápida y precisa, fortalece la institucionalidad del Ministerio de Obras Públicas y garantiza que el quehacer estatal esté siempre al servicio de las personas, con un enfoque moderno, inclusivo y orientado a la excelencia en la gestión pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para la provisión y desarrollo de obras y servicios de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación oportuno y eficaz.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se garantizó la certeza jurídica y financiera del proceso expropiatorio, cumpliendo el 100% de las metas de atención dentro de los plazos críticos establecidos. Se logró responder a las solicitudes de decretos para el cumplimiento de sentencias por reclamos de indemnización en solo 5 días hábiles, y los informes de pago de expropiaciones vía convenio fueron emitidos en 6 días hábiles. Esta celeridad permite que las personas afectadas por una expropiación reciban sus compensaciones económicas de manera oportuna, reduciendo la incertidumbre y asegurando que el Estado cumpla con sus obligaciones financieras en tiempos mínimos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión del Ministerio de Obras Públicas.

**ACCIÓN 2**

Se alcanzó una mejora histórica en la gestión de infraestructura al tramitar 973 decretos expropiatorios en un promedio de 17 días hábiles, lo que permitió liberar 2.355 lotes necesarios para el desarrollo del país. Este resultado representa una reducción del 12% en los tiempos de espera respecto al promedio de los últimos cuatro años (19 días). Al agilizar este acto administrativo esencial, la Fiscalía acelera el inicio de las obras públicas, minimizando retrasos en proyectos de obras públicas y servicios de infraestructura, lo que se traduce en una entrega más rápida de beneficios para la comunidad y un uso más eficiente de los recursos públicos destinados a la conectividad y el desarrollo regional.

ACCIÓN 3

Mediante una alianza estratégica con el Consejo de Defensa del Estado, se ejecutó el 100% del programa de seguimiento 2025, optimizando la defensa judicial de los intereses del Fisco en materia expropiatoria. Este trabajo coordinado asegura que las indemnizaciones se ajusten estrictamente a derecho, resguardando el patrimonio de todos los chilenos.

La colaboración técnica entre ambas instituciones no solo mejora la calidad de la defensa en tribunales, sino que otorga mayor fluidez al desarrollo de las obras de infraestructura, garantizando que el proceso de adquisición de terrenos sea transparente, justo y orientado a la entrega eficiente de servicios públicos a la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La gestión de la Fiscalía de Obras Públicas durante el año 2025 se centró en transformar el proceso de expropiación en un motor de agilidad para el desarrollo nacional, bajo la premisa de que una tramitación oportuna es fundamental para el bienestar social. La mejora progresiva en los tiempos de respuesta y la regularización de terrenos no representan solo metas administrativas, sino un compromiso directo con la ciudadanía para reducir las esperas en la entrega de obras críticas, como hospitales, caminos y puentes. Al optimizar la elaboración de decretos y el pago de indemnizaciones, la Fiscalía de Obras Públicas asegura que los proyectos de las Direcciones operativas del Ministerio de Obras Públicas inicien y avancen sin contratiempos, evitando retrasos que encarecen la inversión pública. Este enfoque de eficiencia se complementa estratégicamente con el fortalecimiento de las alianzas institucionales. La consolidación de convenios de colaboración, especialmente con el Consejo de Defensa del Estado, ha permitido transitar hacia un modelo de gestión pública más cohesionado y transparente. Esta coordinación externa asegura que la defensa de los intereses fiscales y los derechos de los expropiados se realicen bajo estándares de excelencia, garantizando que cada terreno necesario para la infraestructura pública se obtenga de manera justa, legal y expedita. En definitiva, la modernización de estos procesos permite que el Estado actúe con mayor eficacia, logrando que los beneficios de la infraestructura lleguen a las comunidades de forma más rápida, resguardando el patrimonio público y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la gestión de sus recursos.

